INSTITUTO
SALVADOREÑO DEL
SEGURO SOCIAL

USO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

(Abril 2021)

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
DIVISIÓN DE REGULACIÓN, NORMALIZACIÓN Y VIGILANCIA
DEPARTAMENTO DE NORMALIZACIÓN

GOBIERNO DE EL SALVADOR

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) PARA LOS TRABAJADORES DE LA SALUD Y ADMINISTRATIVOS ANTE LA EXPOSICIÓN POR COVID-19 EN LOS DIFERENTES ESCENARIOS DEL ISSS.

MARZO 2021

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

OBJETIVOS

- Establecer el tipo de protección de barrera y respiratoria en las labores que se desarrollan en el ISSS y su relación con la COVID-19.
- Definir el EPP a utilizar considerando el escenario y el riesgo de exposición de la transmisión de la COVID-19
- Establecer los elementos necesarios para la práctica segura en el uso del EPP.
- Definir la técnica a utilizar para la colocación, retiro y descarte del EPP

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

VIRUS SARS CoV-2

- TAMAÑO DEL SARS CoV-2: **0.06 a 0.14 micras**
- VEHICULO: el virus **necesita secreciones** como las gotitas de saliva, tos y aerosoles.
- TRANSMISION: Gotas, fomites y aerosoles.

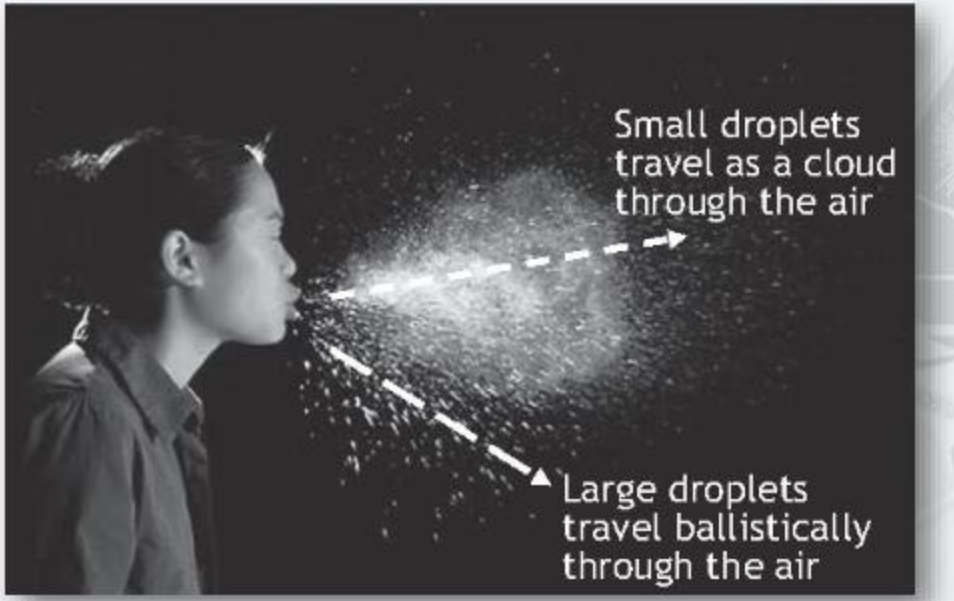

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

VIRUS SARS CoV-2

Más investigación sobre la

Persistencia de coronavirus en superficies

Medscape

Fuente: *medRxiv* preprint doi: https://doi.org/10.1101/2020.03.09.20033217. El estudio no fue revisado por pares.

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

VIRUS SARS CoV-2

Fortalezas:

- Alto nivel de contagio
- Grupo etareo definido
- Comorbilidades del paciente

Debilidades:

- Capa lipídica
- Medidas higiénicas
- Distanciamiento físico.
- Ingresa por mucosas ocular, nasal y oral.

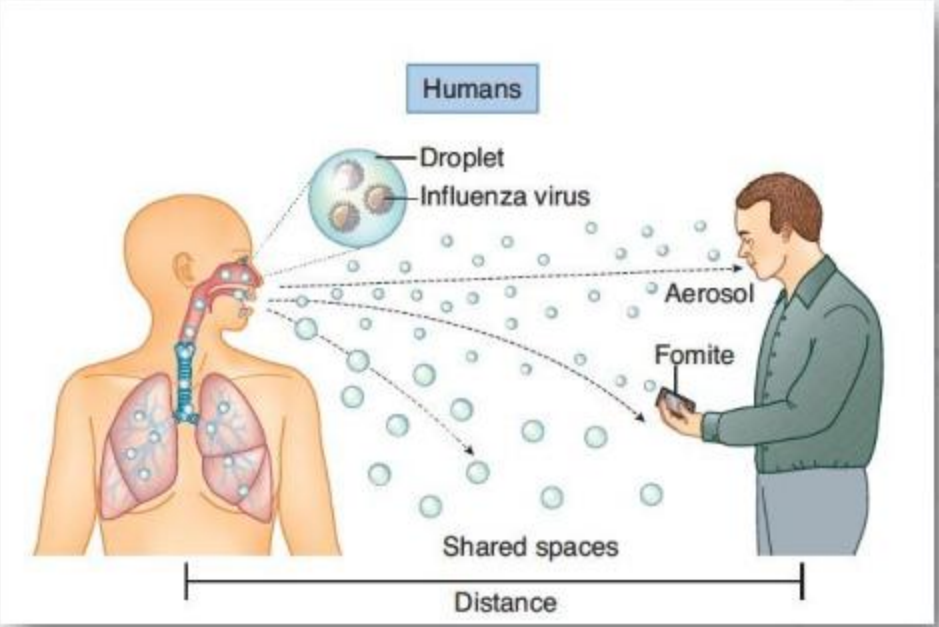

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

DEFINIR EL EPP A UTILIZAR SEGÚN EL ESCENARIO Y RIESGO DE EXPOSICIÓN.

- Base legal
- Definiciones
- Escenarios de riesgo de exposición.
- EPP según riesgo de exposición

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

BASE LEGAL

CÓDIGO DE TRABAJO

Art.29. Obligación de patronos a proveer materiales y su resguardo.

Art.31. Obligación del trabajador a cumplir con las medidas de protección

LEY GENERAL DE PREVENCION DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO

Art. 10. Responsabiliza al empleador la adopción de medidas para evitar la exposición a riesgos ocupacionales.

Art. 38. El empleador debe proveer a los equipo de protección personal y el trabajador debe hacer buen uso y cuidado del mismo

REGLAMENTO GENERAL DE PREVENCION DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO

Art. 94.- Formación, capacitación, entrenamiento

Art. 271.- Medidas de protección contra riesgos biológicos

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

BASE LEGAL

- **CONTRATO COLECTIVO DEL ISSS**

Clausula 8: IMPLEMENTOS DE TRABAJO

Con el objeto de prevenir los riesgos profesionales...,es obligación como medida preventiva el uso apropiado de los implementos, prendas y equipos de seguridad y salud ocupacional proporcionados para el desempeño de su trabajo.

Clausula 9: CONSERVACION DE LOS IMPLEMENTOS DE TRABAJO

Los trabajadores se obligan:

a) A restituir en el mismo estado que se les entregó, los materiales proporcionados...salvo que dichos materiales se hubieren destruido o deteriorado por caso fortuito...o mala calidad o defectuosa fabricación.

b) A conservar en buen estado...los equipos y herramientas de propiedad del instituto...que estén bajo su cuidado y responsabilidad...sin que deban responder del deterioro ocasionado por el uso natural de los mismos...

El instituto y el sindicato deberán observar que se cumpla con lo establecido...

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

DEFINICIONES

Aerosoles: Partículas finas microscópicas sólidas o líquidas dispersas en un medio gaseoso...en **el humano se generan al hablar, toser, cantar, bostezar, gritar o estornudar.**

Procedimientos generadores de aerosoles: en el área de salud nos referimos a la realización de procedimientos médicos que de alguna manera forzada provoca aerosoles...y la exposición es significativa en tiempo y frecuencia...

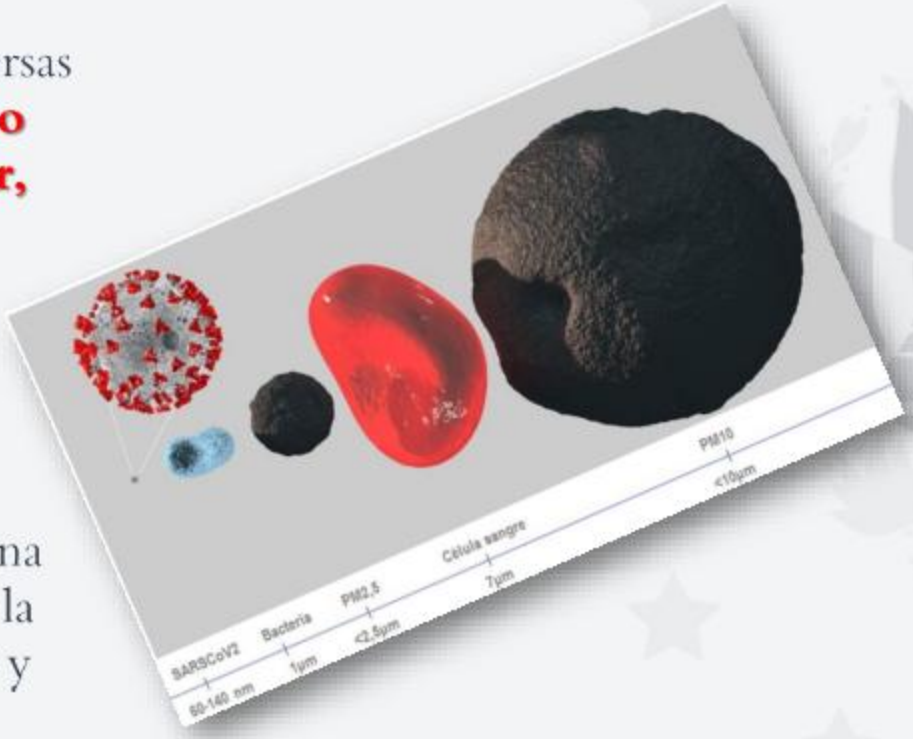

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

DEFINICIONES

CASO CONFIRMADO COVID-19

Puede aplicar alguna de las siguientes:

- Caso sospechoso PCR COVID-19 (+).
- Tamizaje respiratorio con PCR COVID 19 (+)

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

DEFINICIONES

CASO SOSPECHOSO COVID-19

Puede aplicar alguna de las siguientes:

- Fiebre + tos seca, rinorrea, congestión nasal, odinofagia y/o dificultad respiratoria.
- Diagnóstico de neumonía sin otra etiología que explique el cuadro.
- Personal de salud que haya estado en atención directa de casos de COVID 19 + fiebre + tos, odinofagia y/o dificultad respiratoria

Definición al 16 de abril del 2020, emitido por el Ministerio de Salud

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DEFINICIONES

CONTACTO COVID

Persona sin síntomas con el antecedente de haber tenido contacto físico, o estar a menos de un metro de distancia de un caso confirmado dentro de un periodo de 2 días antes de la fecha de inicio de síntomas y 14 días después del caso que los originó.

CONTACTO EN PERSONAL DE SALUD

Personal de salud que durante su rol directo haya entrado en contacto con un caso confirmado y haya hecho uso inapropiado del EPP

Definición al 16 de abril del 2020, emitido por el Ministerio de Salud

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

DEFINICIONES

EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

Equipo, implemento o accesorio, adecuado a las necesidades personales destinado a ser llevado o sujetado por el trabajador o trabajadora, para que le proteja de uno o varios riesgos que puedan amenazar su seguridad y salud, en ocasión del desempeño de sus labores*.

Son de uso personal, es decir no se permite la transferencia o uso compartido de un mismo equipo.

* Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, Art. 7

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

DEFINICIONES

*INSUMO MEDICO:

Sustancia, artículo, instrumento, aparato…recomendado para su uso en diagnóstico tratamiento curativo o paliativo o prevención de una enfermedad o estado físico, anormal o síntomas en un ser humano.

- https://www.who.int/medical_devices/es/
- Guia de registro y trámites post registro de dispositivos médicos. (Dirección Nacional de Medicamentos)

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

GOBIERNO DE EL SALVADOR

IMPLEMENTOS SEGÚN MECANISMO DE TRANSMISION

DE LA CABEZA		
DE LOS OJOS / CARA		
DE VÍAS RESPIRATORIAS		
DE CUERPO Y MANOS		
DE CALZADO		

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

ESCENARIOS DE RIESGO DE EXPOSICIÓN AL CORONAVIRUS EN EL ENTORNO LABORAL

DE RIESGO

- Ocupaciones con exposición con una fuente **confirmada o sospechosa** de COVID-19 en **procedimientos** como PGA, tamizajes de muestras nasal y/o faríngea.

- Ocupaciones o tareas que requieran **contacto estrecho** con personas **confirmadas o sospechosas** COVID-19 así como objetos y superficies contaminadas. Ej.: profesionales de la salud en atención directa, transporte en ambulancia de paciente COVID, contacto con cadáveres COVID-19.

Contacto estrecho: Cualquier trabajador que proporciona cuidados a un caso sospechoso o confirmado a una distancia menor de 2 metros. O cualquier trabajador que esté en el mismo lugar que un caso sospechoso o confirmado a una distancia menor de 2 metros.

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

ESCENARIOS DE RIESGO DE EXPOSICIÓN AL CORONAVIRUS EN EL ENTORNO LABORAL

BAJO RIESGO

- Situación laboral en la que la relación con pacientes **sospechosos o confirmados COVID no incluye contacto estrecho**. Ej.: personal de salud, manipulación de objetos o ropa de pacientes sospechosos o confirmados COVID-19.
- Tareas relacionadas con el trabajo que requieren **contacto estrecho** con el público en general, etc. que **no son sospechosos ni confirmados COVID-19**

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

ESCENARIOS DE RIESGO DE EXPOSICIÓN AL CORONAVIRUS EN EL ENTORNO LABORAL

BAJA PROBABILIDAD

Trabajadores sin atención directa o esporádica al público o a más de 2 metros de distancia o con medidas de protección colectiva que evitan el contacto. Ej.: motoristas de transporte de personal, seguridad, etc.

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL SEGÚN ESCENARIO DE RIESGO DE EXPOSICIÓN

	Griparios (Consulta Respiratoria)	Procedimientos Generadores de Aerosoles	Atención pacientes confirmados COVID	Tamizaje de muestras para COVID-19 (Sin cabina)
DE RIESGO	– Gabachón descartable o de tela. – Gorro descartable – Respirador – Lentes o Gafas tipo googles – Guantes	– Gabachón descartable con gorro – O Traje de bioseguridad (overol) – Lentes o gafas tipo googles – Respirador – Guantes – Protección de calzado – Pantalla facial (Por riesgo de salpicaduras)	– Gabachón descartable con gorro – O Traje de bioseguridad (overol) – Lentes o gafas tipo googles – Respirador – Guantes – Protección de calzado	– Gabachón descartable con gorro – O Traje de bioseguridad (overol) – Lentes o gafas tipo googles – Respirador – Guantes – Protección de calzado

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL SEGÚN ESCENARIO DE RIESGO DE EXPOSICIÓN

	Auxiliares de servicio en áreas de atención de pacientes COVID-19 confirmados	Preparación del cadáver COVID (+) en el servicio	Traslado de cadáver COVID (+) a la morgue y entrega	Personal de quirófanos de emergencia
DE RIESGO	– Gabachón descartable o de tela – Respirador – Gorro descartable – Anteojos o gafas – Guantes – Botas de hule	– Gabachón descartable con gorro – O Traje de bioseguridad (overol) – Lentes o gafas tipo googles – Respirador – Guantes – Protección de calzado	– Gabachón descartable con gorro – O Traje de bioseguridad (overol) – Lentes o gafas tipo googles – Respirador – Guantes – Botas de hule	– Gorro quirúrgico o escafandra – Gabachón estéril – Lentes o gafas tipo googles – Respirador – Guantes – Zapateras

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL SEGÚN ESCENARIO DE RIESGO DE EXPOSICIÓN

	Personal de lavandería que manipula ropa contaminada COVID-19	Auxiliares de servicio que reciben y manipulan ropa COVID-19 fuera de las áreas críticas de atención	PGA electivos y procedimientos odontológicos	Consulta externa, consulta de emergencia, hospitalización.
BAJO RIESGO	- Gorro - Gabachón descartable o de tela - Respirador equivalentes - Anteojos o gafas - Guantes de látex y/o de nitrilo - Botas de hule - Delantal plástico	- Gorro - Gabachón descartable o de tela - Mascarilla quirúrgica - Anteojos o gafas - Guantes - Botas de hule	- Gorro descartable - Gabachón descartable o de tela - Pantalla facial - Respirador - Guantes según corresponda - Delantal si el gabachón no es impermeable (Opcional)	- El personal de éstas áreas debe usar la protección de acuerdo con las precauciones estándar y lineamientos establecidos. - Relativo a la COVID: - Mascarilla quirúrgica - Higiene de manos

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL SEGÚN ESCENARIO DE RIESGO DE EXPOSICIÓN

	PERSONAL ADMINISTRATIVO MOTORISTAS VIGILANTES OTROS
BAJA PROBABILIDAD	– Uso de mascarilla – Higiene de manos – Distanciamiento físico – Uso de barreras físicas – Limpieza y desinfección

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

TÉCNICA COLOCACIÓN Y RETIRO DE EPP

- Buenas prácticas
- Secuencia de colocación y retiro de EPP
- Técnica de colocación y retiro de EPP

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

BUENAS PRÁCTICAS

- **Capacitación** en la colocación y retiro del EPP antes de comenzar a usarlos
- **Personal médico o enfermería o quien designe la jefatura** se encargará de monitorizar estos procedimientos apoyándose en lista de chequeo.
- **No permanecer fuera de la zona de atención** de sospechosos o confirmados COVID-19 vistiendo el equipo de protección personal.

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

BUENAS PRÁCTICAS

ANTES DE LA COLOCACIÓN

- Condiciones de uñas, barba, accesorios, calzado, etc. , debe adecuarse para el buen ajuste de los EPP.
- Proveer de lugar para colocar y resguardar pertenencias y ropa personal (de calle).
- Usar vestimenta ligera de manga corta, tipo ropa hospitalaria.
- Conocer la ubicación de las zonas de colocación y retiro del EPP y el área crítica conforme ha sido establecido por DVS.
- El lugar de colocación y retiro de EPP debe haber lavamanos, agua, jabón y depósitos de alcohol gel.

SOBRE LA COLOCACIÓN

- Conocer contenidos del kit de EPP a usar.
- Recomendable contar con un espejo en la zona de colocación.
- **No colocar otros implementos de EPP no normados**. Ej.: Colocar gorros adicionales, bolsas plásticas, doble mascarilla, doble gorro, el uso de cinta adhesiva etc.

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

GOBIERNO DE EL SALVADOR

SECUENCIA DE COLOCACIÓN Y RETIRO

PASOS PARA RETIRAR EL EPP CON BATA

Retira las zapateras.

Retira el gorro descartable.

Retira la bata junto al primer par de guantes.

Previo a realizar el retiro del EPP es necesario aplicar alcohol gel o solución clorada a los guantes.

Retira la protección ocular.

Retira el respirador N95 o similares.

Retira el segundo par de guantes.

Lávate las manos con agua y jabón.

GOBIERNO DE EL SALVADOR

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

GOBIERNO DE EL SALVADOR

SECUENCIA DE COLOCACIÓN Y RETIRO

PASOS PARA RETIRAR EL EPP CON OVEROL

1

Desamarra cintas de las zapateras.

2

Retira el overol junto con las zapateras y el primer par de guantes.

3

Retira la protección ocular.

Previo a realizar el retiro del EPP es necesario aplicar alcohol gel o solución clorada a los guantes.

4

Retira el respirador N95 o similares.

5

Retira el segundo par de guantes.

6

Lávate las manos con agua y jabón.

GOBIERNO DE EL SALVADOR

ASPECTOS A CONSIDERAR

Reúna todos los elementos del EPP necesarios.

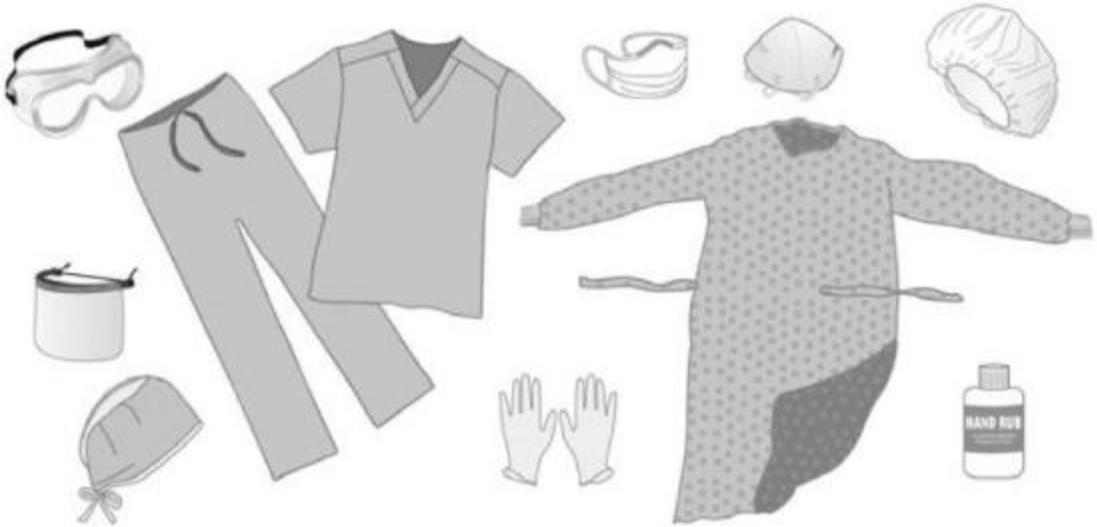

Tanto al colocarse como al quitarse el EPP, otro miembro capacitado del equipo deberá supervisar cómo lo hace. Las instrucciones deben mostrarse en la pared. Si no cuenta con un compañero, use un espejo.

Higiene de manos

- Lleve a cabo la higiene de las manos.

Colocación y sellado de un respirador con filtro de partículas

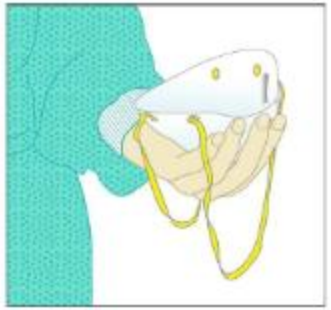

- Coloque el respirador en la mano con la pieza nasal situada en la zona de las yemas de los dedos, dejando que las cintas ajustables cuelguen a ambos lados de la mano.

- Coloque el respirador bajo el mentón, con la pieza nasal en la parte superior.

Secuencia de control del sellado de un respirador con filtro de partículas

- Tire de la cinta superior, pásela sobre la cabeza y colóquela en la zona alta de la parte posterior de la cabeza. Tire de la cinta inferior, pásela sobre la cabeza y colóquela debajo de la anterior, situándola a ambos lados del cuello, por debajo de las orejas.

- Ponga las yemas de los dedos de ambas manos en la parte superior de la pieza nasal y moldéela (USANDO DOS DEDOS DE CADA MANO) de modo que se adapte a la forma de la nariz. Si solo se pellizca la pieza nasal con una mano, es posible que el desempeño del respirador sea menor.

Secuencia de control del sellado de un respirador con filtro de partículas

- Cubra la parte frontal del respirador con ambas manos, teniendo cuidado de no modificar la posición del respirador.

Control de sellado positivo

- Espire con fuerza. Presión positiva dentro el respirador = ninguna fuga. Si hay alguna fuga, ajuste la posición y la tensión de las cintas.
- Vuelva a comprobar el sellado y repita los pasos hasta que el sellado del respirador sea adecuado.

Control de sellado negativo

- Inhale profundamente. Si no hay ninguna fuga, la presión negativa hará que el respirador se pegue a la cara.
- Una fuga hará que se pierda la presión negativa en el respirador, debido al aire que entra por los puntos sin sellado.

Si ha usado un gorro, quíteselo ahora (desde la parte posterior de la cabeza).

- Quítese las gafas de seguridad desde atrás.
- Coloque las gafas de seguridad en otro recipiente para su reprocesamiento.

- Quítese la mascarilla desde atrás.
- Cuando se quite la mascarilla, desate primero la banda inferior y a continuación la banda superior.

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

GOBIERNO DE EL SALVADOR

OTRAS INDICACIONES

DISPOSICIÓN Y DESCARTE

En áreas de colocación-retiro EPP, contar con:

- depósito rígido que debe permanecer tapado y limpio, con bolsa color rojo, para colocar ropa reutilizable (gabachones, delantales, etc.),
- otro depósito para los implementos descartables (overol, bata, guantes, etc.) y
- otro depósito con solución desinfectante para lentes o caretas, dando el tratamiento y manejo recomendado según disposiciones del LINEAMIENTO PARA LA PREVENCIÓN DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN SANITARIA POR COVID-19 EN LA RED DE SERVICIOS DEL ISSS, MARZO 2020.

BOTAS DE HULE

- No obligatorio su uso por problemas de talla, comodidad y aumento del riesgo de accidente de trabajo en áreas diferentes a las detalladas antes.
- No deben ser llevadas al lugar de domicilio del usuario.
- En área de colocación-retiro EPP, debe existir un depósito para pediluvio con solución desinfectante.
- Al salir del área de colocación-retiro EPP rociarlas con solución clorada o amonio cuaternario.
- El área de resguardo de las botas debe ser acordado por las autoridades locales.

INSTITUTO
SALVADOREÑO DEL
SEGURO SOCIAL

¿PREGUNTAS?